



**D. A. EXENTO N° 2.606.-
SAN BERNARDO, Marzo 02 de 2012**
VISTOS:

- El Oficio Interno N° 122, de fecha 15 de Febrero de 2012, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público;

- La necesidad del servicio, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 10º N° 4 del Reglamento vigente de fecha 03 de Febrero de 2010 de la ley N° 19.886 de Compras públicas;

- La refrendación presupuestaria, del Departamento de Contabilidad y Presupuesto;

- La providencia de la Alcaldía; y

- En uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 y sus posteriores modificaciones:

D E C R E T O:

1.- Páguese directamente a la **CASA DE MONEDA DE CHILE**, RUT N° **60.806.000-6**, la suma de \$ **466.480.- IVA incluido**, que corresponden a la adquisición de 100 placas patentes para carros de arrastre con las letras correspondientes al Registro Comunal (a contar de la Placa RBF*328 en adelante, incluyendo la RBF*328), destinadas al Departamento de Tránsito y Transporte Público de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo.

2.- El Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Administración y Finanzas del Municipio, deberá informar al Sistema de Información de Compras y Contratación Pública la contratación ordenada, dentro del plazo de 24 horas desde su dictación, de acuerdo a lo previsto en el artículo 8º inciso 4º de la Ley N° 19.886.

3.- Impútese el gasto derivado del presente Decreto Alcaldicio Exento al Item 22.08.007.001.001 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, INFÓRMESE Y ARCHIVESE.

Firmado: Alexis Becerra Huaiquián, Alcalde (S). Gloria Pamela González Jerez, Secretaria Municipal (S). Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.


GLORIA PAMELA GONZALEZ JEREZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

/bna

Distribución: Control. Asesoría Jurídica. Tránsito. Administración y Finanzas. Depto. de Adquisiciones. Depto. de Contabilidad. SECPLA. Oficina de Partes. ARCHIVO.-